



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000494-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar las actuaciones e inversión de la Junta de Castilla y León en torno al Camino del Cid en colaboración con las Diputaciones de Soria y Burgos y las entidades locales por las que discurre, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Camino del Cid es un itinerario cultural que atraviesa España del noroeste al sudeste y que, en nuestra Comunidad Autónoma, a través de las provincias de Burgos y Soria recorre unos 400 kilómetros. El itinerario discurre en relación a la obra el Cantar del Mío Cid, una de las obras épicas medievales de mayor relevancia, escrito a finales del siglo XII-principios del XIII cuya figura protagonista, el Cid, supone hasta nuestros tiempos el prototipo de caballero medieval cuyas epopeyas, entre la historia y la leyenda son parte propia de la provincia de Burgos.



Este Camino supone un valor cultural y senderista enorme para las provincias de Burgos y Soria y arraiga con nuestra historia, nuestra naturaleza y nuestra cultura. A su paso por Burgos están monasterios tan destacados como el de San Pedro de Cardeña o el de Santo Domingo de Silos, espacios naturales como la Yecla y los sabinares del Arlanza y en la provincia de Soria Conjuntos Históricos como el de San Esteban de Gormaz o el Burgo de Osma entre otros muchos municipios con encanto, espacios naturales de incalculable belleza, huellas del románico, etc., en ambas provincias.

Desde hace algunos años la Junta de Castilla y León viene colaborando con el Consorcio Camino del Cid, que es la entidad pública que lo gestiona y mantiene formada por todas las Diputaciones Provinciales por las que discurre el Camino. En el año 2017 concretamente la Consejería de Cultura y Turismo se comprometió al impulso del Camino del Cid como un producto turístico, que en palabras de la Consejera entonces era "moderno y de calidad" y reseñaba este Camino como una ruta única por albergar en su itinerario ocho recursos Patrimonio de la Humanidad.

El pasado año 2019, de hecho, el Consorcio del Camino del Cid estuvo presidido por la Diputación de Burgos y durante su mandato se iniciaron los trámites para la homologación de dicho sendero como de Gran Recorrido, además de diversas mejoras en el trazado de los senderos, en la señalización y otras. Hay que recordar que este itinerario puede realizarse en coche, en bicicleta o a pie.

A pesar de estas actuaciones, lo cierto es que el Camino del Cid no logra demasiado impacto de turistas y tampoco se pone en valor lo suficiente por parte de las administraciones públicas. El formato de Consorcio para su gestión también es ciertamente discutible, pero al margen de este debate, es perentorio fomentar el Camino del Cid como una ruta con retorno económico que promueva los municipios por los que pasa, su patrimonio, su gastronomía y su entorno natural a su paso por Burgos y Soria. Desde luego no ayuda que no existan infraestructuras de alojamiento en muchos municipios, que la señalización deje mucho que desear o que los senderos para senderistas estén directamente cortados sin que se pueda discurrir por ellos. En ese sentido, creemos que la Junta de Castilla y León debe aunar esfuerzos con el resto de administraciones para paliar las deficiencias y sobre todo fomentar este formato de turismo alrededor de nuestra historia, cultura, naturaleza y patrimonio.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar las actuaciones y la inversión que la Junta de Castilla y León realiza en torno al Camino del Cid en colaboración con las Diputaciones de Soria y Burgos y las entidades locales por las que discurre el Camino y en concreto:

- a. Publicitar el Camino del Cid en relación a sus lugares históricos, patrimoniales, gastronómicos, culturales y naturales con difusión y promoción de los municipios y entornos por los que discurre.**
- b. Fomentar actuaciones que supongan impacto económico de retorno en el itinerario por el que discurre, en colaboración con el tejido empresarial, social y las entidades locales.**



- c. Realizar actuaciones culturales y formativas en torno a la figura del Cid para promover el Camino y su historia en los municipios por los que discurre el mismo.**
- d. Aunar esfuerzos con las entidades locales para mejorar la red de alojamientos, sellados y señalización y otros servicios.**
- e. Mejorar los senderos, en especial aquellos que están cortados y en mal estado y mejorar las señalizaciones tanto por carretera como cicloturistas y senderistas.**

En Valladolid, a 31 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos